

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N°02-2018
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL
CELEBRADA EL LUNES 20 DE MARZO DE 2018**

Al ser las dos de la tarde y cinco minutos del lunes veinte de marzo del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria N°02-2018 convocada por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sra. Sonia Martha Mora, Ministerio de Educación Pública, Sr. Fernando Llorca, Presidente Ejecutivo de la CCSS, Sr. Alfredo Hasbum, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Karen Mayorga Quiros, Ministra de Salud.

INVITADOS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sr. Danny Esquivel Lobo, Secretaría Técnica de la REDCUDI.
Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar, Secretaría Técnica de la REDCUDI.
Sr. Alfonso Durán Retana, Secretaría Técnica de la REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Emilio Arias Rodríguez somete a conocimiento de las personas presentes la agenda de la sesión, aprobándose de manera unánime el siguiente orden del día:

1. **Capítulo Primero:** Comprobación de quórum.
2. **Capítulo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Capítulo Tercero:** Aprobación del Acta 01-E-2018.
4. **Capítulo Cuarto:** Seguimiento a la remisión del oficio MDHIS 022-03-2018, de fecha 8 de marzo de 2018 y suscrito por el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social al señor Marvin Carvajal Pérez, Director Jurídico de la Presidencia de la República, con los documentos asociados a las disposiciones 4.3, 4.4, 4.5 de la Comisión Consultiva, del Informe N°-DFOE-SOC-IF-18-2015, así como del Reglamento a la Ley 9220.

5. **Capítulo Quinto:** Presentación, análisis y aprobación del informe de avance para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 de la Comisión Consultiva, del Informe N°DFOE-SOC-IF-18-2015.
6. **Asuntos varios:**
Sometimiento a aprobación del Procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
7. **Cierre de la sesión.**

Al ser las 2:05 pm se inicia la sesión.

CAPITULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA EXTRA-ORDINARIA N°01-E-2018.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez pregunta si hay alguna observación sobre el acta N° 01-E-2018. No habiendo observaciones sobre el acta se somete a votación.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, somete a votación la aprobación del acta anterior y es aprobada por unanimidad.

ACUERDO 12-03-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta Extra-ordinaria N°01 del 12 de febrero de 2018.

Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Dra. Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud, Sra. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

CAPÍTULO CUARTO: SEGUIMIENTO A LA REMISIÓN DEL OFICIO MDHIS 022-03-2018, DE FECHA 8 DE MARZO DE 2018 Y SUSCRITO POR EL MSC. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ, MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL AL SEÑOR MARVIN CARVAJAL PÉREZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS A LAS DISPOSICIONES 4.3, 4.4, 4.5 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA, DEL INFORME N°-DFOE-SOC-IF-18-2015, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO A LA LEY 9220.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, le cede la palabra a Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El señor Keneth Araya toma la palabra para proceder dando las buenas tardes a los señores y señoras de la Comisión Consultiva y empezar con el capítulo cuarto se refiere al seguimiento y remisión del oficio MDHIS 022-03-2018, mediante este oficio el MSc. Emilio Arias Rodríguez en razón a un acuerdo que se tomó en esta comisión se remitió al señor Marvin Carvajal Pérez, Director Jurídico de la Presidencia de la República los documentos que responden a las disposiciones 4.3, 4.4, 4.5, de esta Comisión Consultiva correspondientes a su vez al proyecto de políticas y lineamientos estratégicos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, al Plan Estratégico de mediano y largo plazo de la Red de Cuido, al Marco Conceptual, Operativo y Organizacional y adicionalmente se le envió el Reglamento a la Ley N°9220, sobre la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil con el propósito de que todos estos se emitan con carácter vinculante por parte del Poder Ejecutivo y se aclaró en ese oficio del MSc. Emilio Arias Rodríguez que el reglamento a la ley N°9220 se incorpora para tramitar su publicación de rigor, todo lo anterior de conformidad al artículo N° 8 de la ley N°9220, en el oficio que cada miembro tiene en sus carpetas consta la entrega de este en Casa Presidencial de fecha 14 de marzo del 2018, este se estaría utilizando para informar a la Contraloría General de la República del cumplimiento de las disposiciones.

El MSc. Emilio Arias le cede la palabra al señor Alfonso Durán Retana, de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que indica que solamente para el tramite respectivo de la publicación del reglamento se tiene que enviar a Leyes y Decretos de Casa Presidencial y es mejor remitirlo vía formal por que puede ser que no se esté enviando al departamento respectivo de acuerdo al procedimiento. Y se cuenta con una experiencia previa cuyo procedimiento permitió que actualmente se cuente con un decreto de declaratoria de interés público de la Estrategia en materia de inserción de los padres, madres y encargados al mercado laboral o educativo de acuerdo a lo establecido en la Ley 9220.

CAPÍTULO QUINTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES 4.6 Y 4.7 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA, DEL INFORME N°DFOE-SOC-IF-18-2015.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social le cede la palabra al Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

El señor Keneth Araya toma la palabra para indicar que tienen en sus carpetas el oficio STRC-063-03-2018 suscrito por el señor Araya y dirigido a las personas miembros de esta Comisión Consultiva mediante el cual se les informa que en fecha del 31 de marzo del 2018 vence el plazo establecido por la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7, del informe de N°DFOE-SOC-IF-18-2015, "Auditoria de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Estas dos disposiciones se refieren a la 4.6: Analizar y discutir y resolver sobre el informe que presente la Secretaria Técnica relacionado con el direccionamiento de la inversión e infraestructura que realiza la REDCUDI.

La disposición 4.7 indica: definir las fuentes de financiamiento complementarias de la REDCUDI que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuido y desarrollo infantil y el cumplimiento de los objetivos de la Red y gestionar formalmente ante las autoridades correspondientes la activación de los mecanismos que sean necesarios para hacerlas efectivas acorde con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) de la Ley N°9220.

Por lo anterior debió haberse cumplido la disposición 4.3 dirigida al suscrito en su calidad de Director Ejecutivo y de haber sido remitida la propuesta por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI a la Comisión Consultiva, la fecha de

vencimiento de dicha disposición es el 31 de junio del 2018 según lo indicado en el oficio N°00539 de la Contraloría General de la República de fecha 15 de enero del 2018.

La Contraloría General de la República solicitó al MSc. Keneth Araya Andrade la remisión de un informe de avance al 15 de marzo de 2018, ese informe se presentó en la fecha indicada mediante el oficio STRC-059-03-2018. Es importante agregar que ese Informe de avances está totalmente vinculado a estas disposiciones. El informe contiene el detalle de cada una de las acciones que se han venido realizando para el cumplimiento de las disposiciones.

Recapitulando, la disposición 4.13 dirigida al MSc. Keneth Araya Andrade por parte de la Contraloría General de la República, está vinculada con las disposiciones 4.6 y 4.7, de esta Comisión Consultiva. En el momento que se cumpla con estas disposiciones se daría por cumplidas todas las disposiciones del Informe de diciembre del año 2015. Sin embargo estas dos disposiciones no va a ser posible que estén cumplidas antes de mayo del 2018, en razón de los cambios que se podría presentar, la Comisión Consultiva posiblemente tenga otros representantes institucionales. Por lo anterior, es necesario solicitar una ampliación de plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7, con las razones de la solicitud y los avances del trabajo realizado a la fecha.

En relación con el sistema georreferenciado y mapeo de oferta demanda (contratación "Fortalecimiento y ampliación de cobertura") el MSc. Keneth Araya Andrade continúa indicando que esto se está haciendo por dos medios: una es por vía de una contratación con una empresa que se llama Procesos que está georreferenciando todas las alternativas de cuidado públicas y valorando la condición de infraestructura de todos los CEN-CINAI, de todo los CECUDI Municipales y de todos los CIDAI (PANI). Sylvia Sotomayor junto con otra compañera forman parte del equipo técnico de la Secretaría Técnica designado para acompañar y fiscalizar que la empresa realmente esté cumpliendo con lo que se requiere, canal de comunicación con las diferentes instituciones. Se solicitó formalmente un informe a la Unidad Ejecutora del Ministerio de Justicia relacionado con el préstamo BID, en donde indicaba que ya se había adjudicado y se mencionó que se había aprobado la propuesta metodológica del trabajo que hace la empresa.

Se podría valorar si es posible, solicitarle a la empresa un avance formal para anexarlo a ese último corte que no estaba cuando se hizo el oficio que se mandó el 15 de marzo, sin embargo como un valor agregado para no dejarlo supeditado a eso por si la empresa no logra trasladar la información formalmente o hay alguna vía administrativa de la Unidad Ejecutora que no lo permita de esta manera.

Y la otra vía es que la Secretaría Técnica está haciendo una visita a todos los hogares comunitarios que atienden niños y niñas subsidiadas por el IMAS para georreferenciar y para valorar las condiciones de infraestructura. Es una valoración mucho más a profundidad que está realizando una profesional en ingeniería de la Secretaría Técnica y se está identificando aportes importantes de esto porque son mujeres que tienen menos acceso a un criterio profesional para ver en qué condiciones está la infraestructura en la que atienden a los niños y niñas, por ejemplo, hay casas que tienen una cuchilla en vez de una caja de break y cosas de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ese tipo, entonces está siendo muy productivo además de eso porque está permitiendo tener un registro más actualizado de las condiciones de infraestructura .

ACUERDO 13-03-2018

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República una ampliación del plazo al 30 de octubre del 2018 para el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 dirigidas a la Comisión Consultiva mediante Informe DFOE-SOC-IF-18-2015, para ello se autoriza al señor Emilio Arias Rodríguez en su calidad de presidente de este órgano colegiado a solicitar dicha petición ante la Contraloría General de la República.

Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Dra. Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud, Sra. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

CAPITULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS:

Sometimiento a aprobación del Procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido.

Se expresa la inquietud que genera la forma en que llegan las directrices a los niveles locales, la manera tan terriblemente desagregada afectando definitivamente el impacto, afecta el desgaste de los funcionarios públicos, afecta todo con un impacto mínimo y por ejemplo, hay un caso que tiene que ver con la Municipalidad de Heredia. Se debería de llegar a ver estos casos de manera conjunta, de manera integral y que el informe sea uno no que se llegue a ver un mismo caso dos o tres instituciones, y si no se empieza a ordenar desde aquí es muy difícil que se tenga un impacto ni siquiera aceptable porque se atienden las denuncias de manera desagregada.

Toma la palabra el señor Emilio Arias e indica que se solicita como acuerdo que los diferentes jerarcas conozcan el documento a lo interno de sus instituciones con la parte técnica y que para la próxima sesión la Red de Cuido, la Secretaría haga una presentación práctica sobre como funcionaría el procedimiento y adicional mente se ajuste la terminología del procedimiento de manera que no sea facultativa si no que sea muy clara la responsabilidad de cada institución. Por favor mandar las observaciones antes del 10 de abril de 2018.

ACUERDO 14-03-2018:

POR TANTO;

SE ACUERDA:

Que los diferentes jerarcas –a lo interno de sus instituciones y con su equipo técnico- conozcan el documento del Procedimiento para la recepción y atención de denuncias

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

217 *Feb*

que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Para la próxima sesión, la Secretaría Técnica haga una presentación práctica sobre como funcionaría el procedimiento y adicionalmente se ajuste la terminología del procedimiento de manera que no sea facultativa si no que sea muy clara la responsabilidad de cada institución.

Las señoras y señores miembros; Sr. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Dra. Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud, Sra. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente de la Comisión Consultiva declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 3:50 p.m. se da por concluida la sesión.


EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE


ANA TERESA LEÓN
SECRETARIA